



CONGRESO NACIONAL

EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS CONSIDERANDO

- Que** la parroquia LA PILA del cantón Montecristi, en la provincia de Manabí, celebra con solemnidad su **PRIMER ANIVERSARIO** de parroquialización;
- Que** la parroquia La Pila, en base al esfuerzo y sacrificio de sus habitantes, ha luchado por el desarrollo y progreso para prosperidad del Cantón, la Provincia y el País;
- Que** es deber del Congreso Nacional como representante genuino del pueblo ecuatoriano, exaltar los méritos de los pueblos que con su trabajo tesonero y constante luchan por alcanzar su propio desarrollo y bienestar; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Saludar a la **parroquia LA PILA** del cantón Montecristi, en la provincia de Manabí, en su **PRIMER ANIVERSARIO DE PARROQUIALIZACION**, haciendo votos porque sus hijos continúen en la defensa del suelo Patrio y con la decisión de avanzar con paso firme hacia el progreso.

Comprometer el permanente compromiso del Parlamento Ecuatoriano a fin de viable todo trámite de proyectos de leyes que beneficien a este importante sector de la Patria.

Delegar al señor **Doctor J. FABRIZZIO BRITO MORAN**, Secretario General del Congreso Nacional del Ecuador, para que en su representación entregue copia autógrafa del presente Acuerdo, a sus Directivos, en la Sesión Solemne que por este magno acontecimiento se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y cinco días del mes de febrero de mil novecientos noventa y ocho.

Dr. MARCO LANDAZURI ROMO
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL, (E)

Dr. J. FABRIZZIO BRITO MORAN
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL